

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

2022-3-23-0000137 Montevideo, 3 1 MAY 2022

VISTO: la invitación recibida por parte del Sistema de Informática y Telecomunicaciones de las Fuerzas Aéreas Americanas (SITFAA), para participar en la "Sexagésima Segunda Conferencia de Jefes de las Fuerzas Aéreas Americanas (LXII CONJEFAMER)", en la ciudad de Antigua Guatemala, República de Guatemala, desde el 13 hasta el 18 de junio de 2022;

RESULTANDO: I) que para participar en dicha Conferencia el Jerarca dispuso la concurrencia del Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea, de un oficial superior y un oficial subalterno pertenecientes al Comando General de la Fuerza Aérea;

II) que el Sistema de Informática y Telecomunicaciones de las Fuerzas Aéreas Americanas proporcionará alojamiento y alimentación para el personal militar designado;

CONSIDERANDO: que la participación en la citada Conferencia es de suma importancia, ya que en esta se generarán decisiones específicas de la Fuerza Aérea, así como también la toma de decisiones sobre políticas y objetivos dentro de todo el Sistema de Cooperación;

ATENTO: a lo establecido por el artículo 19 de la Ley Nº 15.809, de 8 de abril de 1986, por el artículo 53 de la Ley Nº 16.170, de 28 de diciembre de 1990 en la redacción dada por el artículo 49 de la Ley Nº 19.924, de 18 de diciembre de 2020, por el artículo 54 de la Ley Nº 16.170 referida y por el artículo 46 de Ley Nº 19.924 referida, por los Decretos Nº 401/991, de 5 de agosto de 1991, Nº 148/992, de 3 de abril de 1992, por el artículo 1º del Decreto Nº 229/996, de 18 de junio de 1996, por los Decretos Nº 56/002, de 19 de febrero de 2002, Nº 7/009, de 2 de enero de 2009 y Nº 108/015, de 7 de abril de 2015 y por el numeral 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 421/020, de 1º de abril de 2020 en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 216/021, de 3 de noviembre de 2021;

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

- 1º. Desígnanse en misión oficial en la ciudad de Antigua Guatemala, República de Guatemala, al Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea General del Aire Luis Heber de León, al Coronel (Av.) Marcos Revetria y al Capitán (Av.) Guzmán de Cabrera, para participar en la "Sexagésima Segunda Conferencia de Jefes de las Fuerzas Aéreas Americanas (LXII CONJEFAMER)", desde el 13 hasta el 19 de junio de 2022.
- 2°. Otórgase a los integrantes de la misión 5 (cinco) días de viáticos abatidos al 10% para la ciudad de Antigua Guatemala, por un importe diario de U\$S 18,80 (dólares estadounidenses dieciocho con 80/100) y 1 (un) día de viático abatido al 40% para la citada ciudad, por un importe diario de U\$S 75,20 (dólares estadounidenses setenta y cinco con 20/100). El costo total por concepto de viáticos asciende a la suma de U\$S 507,60 (dólares estadounidenses quinientos siete con 60/100), acorde a la escala básica de viáticos del Ministerio de Relaciones Exteriores vigente al 1º de enero de 2022, el que se ajustará por las variaciones que surjan en la mencionada escala durante el período de la misión.
- 3º. Abónase por concepto de pasajes por el tramo Montevideo Panamá Guatemala Panamá Montevideo, la suma total de U\$S 4.440,00 (dólares estadounidenses cuatro mil cuatrocientos cuarenta con 00/100).
- 4º. Impútase el gasto referido a los Objetos del Gasto 2.3.5 "Viáticos fuera del país" y 2.3.2 "Pasajes al exterior contratados en el país", Unidad Ejecutora 023 "Comando General de la Fuerza Aérea" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional", el que se atenderá con cargo a la Financiación 1.1 "Rentas Generales".
- 5°. Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporciónese los pasaportes correspondientes.



6º. Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental remítase copia de la presente Resolución a la Directora de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario del Ministerio de Defensa Nacional y pase al Departamento Financiero Contable de dicho Ministerio y al Comando General de la Fuerza Aérea. Cumplido, archívese.

Dr. Rodrigo Ferrés Rubio Prosecretario

mwereither

Presidencia de la República